

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

Extracto núm. 170913 de la convocatoria «Compra en tu pueblo 2024».

BDNS (Identif.): 799163.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/799163>

Primero. *Objeto.*

El objeto de este concurso es el fomento del comercio local y la consolidación del tejido comercial y el desarrollo local endógeno de Villamanrique de la Condesa. Todo ello de acuerdo con las competencias locales asignadas por la legislación de régimen jurídico local aplicable.

Segundo. *Lugar y horario de celebración.*

Lugar: Plaza de España de Villamanrique de la Condesa.

Fecha de celebración: 5 de enero de 2025. Al finalizar la Cabalgata de Reyes Magos.

Tercero. *Personas beneficiarias.*

- Población general de Villamanrique de la Condesa.
- Establecimientos adheridos.

Cuarto. *Inscripción.*

- Plazo de inscripción: Desde el siguiente día de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el 5 de enero de 2025.
- Forma de inscripción: Cumplimentación de cupón o ticket de participación, debidamente cumplimentado y depósito de ellos en urnas instaladas en el Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.

Quinto. *Compras mínimas.*

Necesario realizar compras mínimas de 5, 10, 20 ó 50 euros según el tipo de comercio de entre los adheridos.

Sexto. *Jurado.*

Sus Majestades Los Reyes Magos de Oriente serán los encargados de sacando dos papeletas de cada urna.

En Villamanrique de la Condesa a 25 de noviembre de 2024.—El Alcalde, Francisco Javier Domínguez Ponce.